

La reparación de la santidad de un templo profanado

Consideraciones acerca del ceremonial para purificar
aquellas iglesias que hayan sido profanadas



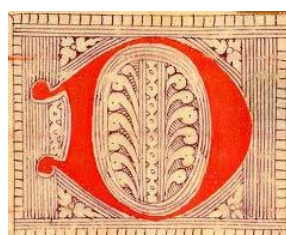
J.A
Fortea

Editorial Dos Latidos
Benasque, España, 2014
Copyright José Antonio Fortea Cucurull
Publicación en formato electrónico en agosto 2014
www.fortea.ws

Formato para Ipad

La reparación de la santidad de un templo profanado

Consideraciones y sugerencias acerca del ceremonial para purificar
aquellas iglesias que hayan sido profanadas



José Antonio
Forteza

Prólogo

Desgraciadamente, de vez en cuando, leemos en la prensa que hay robos en las iglesias. Pero lo que es mucho peor, un cierto número de esos robos va unido a la apertura del sagrario. Aunque sea con la mera intención de robar, desde el momento en que se produce la apertura violenta del tabernáculo, se produce una profanación. El Código de Derecho Canónico dice en su canon 1211:

Los lugares sagrados quedan violados cuando, con escándalo de los fieles, se cometen en ellos actos gravemente injuriosos que, a juicio del Ordinario del lugar, revisten tal gravedad y son tan contrarios a la santidad del lugar, que en ellos no se puede ejercer el culto hasta que se repare la injuria por un rito penitencial a tenor de los libros litúrgicos.

Este canon dice, en resumen, que cuando un lugar sagrado queda violado (*loca sacra violantur per actiones graviter iniuriosas*) se debe reparar con un rito penitencial.

En una tarde de verano de 2013, al ir a sustituir al párroco en una iglesia de mi diócesis, me enteré de que habían robado en ese templo dos días antes y habían vaciado el contenido de los copones del sagrario sobre el altar. Esa noche, por más que busqué, no encontré ninguna ceremonia penitencial para estos casos en ningún ritual. Ante la premura del tiempo, fue cuando me puse a pergeñar un esquema de rito, para presentárselo a mi vicario general al día siguiente.

Lo hice porque estaba convencido de que no existía tal rito. Pero un año después, tras hablar con un erudito, me comentó que

sí que había leído uno en el antiguo Ceremonial de Obispos, el ceremonial anterior al Vaticano II. Desde ese momento, me pareció que mis apuntes quedarían relegados al cajón de la mesa de mi escritorio.

Pero ante una petición concreta proveniente de México, dado que ni yo ni él teníamos tiempo para traducir del latín el antiguo ritual, decidí pasarle el presente escrito. La razón de ello es que me di cuenta de que el esquema que había yo pergeñado esa noche de verano, seguía admirablemente el orden y esencia del ritual original, sin yo haberlo conocido. Lo cual se debe, ante todo, a que un ritual de este tipo de forma lógica debe seguir ciertos pasos lógicos. La otra razón por la que decidí no ocultar mi sugerencia de ritual, era porque mis apuntes me parecía que ofrecían una cierta aportación respecto al ritual original.

Así que hoy doy a la luz estos apuntes dejando claro tres puntos:

1. Es el Ordinario del lugar el que decide si en un lugar profanado se va a hacer cualquier tipo de ritual de este tipo o no. Es el obispo (o el vicario general o los vicarios episcopales con potestad de jurisdicción, entre otros que marca el Derecho) y no el parroco el que decide si se va hacer un ritual de este tipo.
2. Es el Ordinario del lugar el que decide si se usa el antiguo ritual del Ceremonial Romano, estos apuntes o cualquier otro esquema que él decida.
3. Es el Ordinario del lugar el que decide quien presidirá este tipo de rituales.

Debe entenderse, por todo lo dicho, que las páginas siguientes deben entenderse meramente como unos apuntes para servicio del obispo que se encuentre con una situación como la descrita y que decida realizar este tipo de rito. El obispo que tome lo que desee de estos apuntes, que no pretenden ser otra cosa que una orientación.

Los apuntes que aquí se ofrecen, presentan un rito solemne. Habrá que ver en cada caso si este rito se realiza de forma parcial o simplificada. El rito que se describe aquí debería poder realizarse en media hora. En el rito se incluye la administración de la comunión, para que no se tenga que celebrar después la misa. Para el común de los fieles, sería demasiado pedir que asistiera a este rito y después a la misa. Los salmos de este rito cumplen la función tanto de la liturgia de la Palabra, como de plegarias litúrgicas. Entendiendo que este rito ha de entenderse más como una gran bendición, que como una liturgia de la Palabra.

En este rito no se vuelve a ungir el altar, porque el altar no ha perdido su consagración. Sólo se consagraría de nuevo el altar si éste hubiera sido destruido. Tampoco se vuelve a consagrar el templo, porque tampoco ha perdido su consagración. Insisto en que el rito ha de verse como una solemne bendición.

Alguien podría pensar que tras una profanación basta con una misa penitencial. Pero este rito ha sido escrito desde el convencimiento de que algo tan especial como la profanación material de un templo, requiere una ceremonia especial. Una profanación no es algo que ocurra todo los días. Un rito *sui generis* parecía algo adecuado. Además, no se debe minusvalorar la catequesis que supone una ceremonia especial como la que aquí se describe.

Cierto que siempre puede haber alguien que alegue que con una misa penitencial hubiera bastado. Pero la liturgia, las ceremonias de la Iglesia, los ritos sagrados, no se reducen sólo a la misa. Reducir la liturgia de la Iglesia sólo a la misa, supone un empobrecimiento.

El rito aquí descrito es complejo, porque algo tan traumático como una profanación requiere de un ceremonial que se esfuerce en borrar esa mancha invisible.

Alguien puede preguntarse si el simple robo en la iglesia requiere del rito que aquí se va a exponer. La respuesta es simple. Si simplemente se produjo un robo, fue un sacrilegio, pero no una profanación. Puede darse un robo sacrílego sin ninguna intención de profanar. En ese caso, bastaría con un acto de desagravio.

Pero si se abrió el sagrario (incluso sin violencia, con la llave) y se extrajeron los copones y se abrieron, ya con eso basta para realizar la ceremonia. Porque manos impuras penetraron en el *sancta sanctorum* de la iglesia y tocaron las cosas sagradas. Esas manos mancillaron los vasos sagrados, porque eran manos ladronas. En cualquier caso, es el obispo el que juzga si la profanación ha sido lo suficientemente grave como para realizarse un rito penitencial.

Incluso sin violación alguna del sagrario, la profanación del espacio sagrado es suficiente. Y, especialmente, si se profanó el altar. La profanación se puede producir por un robo. Mucho peor si se produjera un acto satánico en el interior de ese lugar santo.

Pero no se debe hacer un rito solemne para un acto de entidad menor. Los ritos solemnes únicamente se deben realizar cuando hay una proporcionalidad entre el acto profanador y el acto que debe repararlo.

Por ejemplo, si entró en la iglesia un grupo satánico y queda claro por las velas en el suelo y las pintadas que durante la noche se realizó algún rito allí, en ese caso, de ningún modo se puede celebrar la eucaristía como si nada hubiera pasado. La purificación del templo es realmente necesaria. Al final de este ritual, se ofrecen abundantes consideraciones acerca de cuando conviene o cuando no conviene usar este ritual.

Una ventaja de esta versión electrónica del ritual, es que puede pasarse a los fieles de forma fácil y rápida. De manera que lo lean en sus casas y se hagan plenamente conscientes del sentido de la ceremonia. Incluso aunque un fiel nunca participe en una

ceremonia como la aquí descrita, el conocerla le hace más consciente de la santidad del lugar.

Sin más preámbulos pasamos a la ceremonia. Como el obispo puede encargarse de realizar esta ceremonia a un sacerdote cualquiera, por eso en el lugar del celebrante coloco genéricamente la palabra *sacerdote*.

Apuntes acerca de cómo organizar el
rito de reparación de la santidad
de un templo profanado



Postración

El sacerdote revestido con capa pluvial morada (o blanca en su defecto) se dirige hacia el presbiterio precedido de la cruz y los acólitos. No hay canto de entrada.

Al llegar ante el altar desnudo y sin velas, el sacerdote se postra en el suelo. Toda la iglesia de rodillas permanece en silencio durante unos instantes. Los acólitos están de rodillas a ambos lados del presbítero.

Señal de la cruz

Tras eso, el sacerdote se dirige a la sede: Hace la señal de la cruz, el Señor esté con vosotros, y reza con las manos juntas:

Este lugar santo se erigió para honrar el Nombre de Dios. Y este lugar ha sido profanado. Pidamos para que Dios Todopoderoso acepte nuestras plegarias para reparar ese acto sacrílego.

Se reza con las manos juntas pues no es una oración colecta, sino una invitación a la comunidad a entender el carácter de los ritos que van a tener lugar. Tras estas palabras el sacerdote y la

comunidad se sientan para escuchar los siete salmos. Es el celebrante el que escoge qué salmos y antífonas se recitarán. Pueden ser los siete salmos penitenciales, o pueden ser los salmos que se rezan en la liturgia de las horas ese día, o cualesquiera otros.

Desde el ambón se lee el primer salmo. Se lee el salmo entero sin antífona intercalada.

I

Colocación de los siete candelabros

Al acabar el salmo, todos se ponen en pie y se canta el kyrie eleison. Después siete acólitos colocan siete candelabros sobre el altar sin mantel. Los candelabros son colocados alineados. Es decir, formando una línea sobre el centro del altar, de un extremo al otro del ara. Cuídense de que los candelabros estén situados a una distancia perfecta unos de otros.

La sucesión de kyries durará mientras se coloquen los candelabros. Pueden ser cantados por una persona o ser repetidos por el pueblo fiel. Será fácil repetir el Kyrie Eleison y el Christe Eleison de la misa, cantándolos bien en castellano, bien en latín.

Las velas serán naturales. El sacerdote encenderá la vela del centro.

II

Purificación con el agua bendita

Se lee el segundo salmo. Al acabar, todos se ponen en pie y un cantor canta en tono gregoriano una antífona. Para esta ceremonia se pueden escoger con libertad las antífonas. Si no hay voluntad de escoger algunas en concreto, como se ha dicho, se pueden ir cantando las antífonas de laudes y vísperas de ese día.

Mientras se canta la antífona, el sacerdote enciende la segunda vela. Al acabar cada salmo, el sacerdote enciende otro candelabro de los siete. Se encienden primero las velas del centro, avanzando, una a una, hacia los extremos.

Tras encender la segunda vela, el sacerdote asperge con agua bendita todo el presbiterio. También el sagrario si hubiera sido abierto por manos indignas. Si se hubiera profanado especialmente algún otro lugar de la iglesia, se aspergerá con agua bendita ese lugar.

Acabada la aspersion del presbiterio, mientras se comienza el tercer salmo, dos sacerdotes acompañantes podrán continuar sin prisas a asperger la nave central, las naves laterales y las capillas. Se aspergerá el suelo y las paredes, pero no a la gente.

III

Incensación

Al acabar de leer el tercer salmo, mientras se cantan los kiries, tras encender la tercera vela, el sacerdote incienso el altar. Después se acerca al sagrario, y justo ante él incienso en dirección a su interior. Como si quisiera que el humo aromático del incienso bendito penetrara en el interior del sagrario. El sagrario estará vacío y su puerta abierta desde antes de la ceremonia.

Por último incienso todo el presbiterio. Si se hubiera profanado especialmente algún otro lugar de la iglesia, se incensará también ese lugar. El incensario se coloca humeante a los pies del altar. Y se queda allí mientras hasta que se consuma todo el incienso de su interior.

Antes de dejar el incensario ante el altar, mientras se da comienzo al cuarto salmo, un sacerdote asistente sin prisas recorrerá el templo con el incensario moviéndolo en el aire (como se lleva en la procesión de entrada), sin necesidad de incensar nada en concreto.

Con esto se simboliza que se quiere que ese incienso bendito llene el templo con su buen olor.

IV

Crucifijo del altar

Al acabar el cuarto salmo, mientras se canta la antífona, el sacerdote colocará solemnemente la cruz del altar sobre el ara. La colocará delante del candelabro central, mirando hacia el sacerdote.

El crucifijo debería estar colocado en el centro exacto del altar. Después, la bendecirá en silencio con un simple signo de la cruz, pidiendo a Dios en su corazón, que desde entonces esa cruz brille con más fuerza sobre el altar.

La cruz se coloca sobre el ara todavía no revestida con el mantel. El que no se haya colocado todavía el mantel se hace para simbolizar que se quiere que los objetos sacros toquen el ara bendita. Manos impuras mancillaron ese lugar sacro, y ahora los objetos sacros deben tocar el centro de ese mismo espacio. La profanación tuvo un carácter material, y el rito contrario también debe tener un carácter fuertemente material.

V

Reliquias

Tras el quinto salmo, se colocan sobre el altar varios relicarios. Al menos, se colocarán dos relicarios, uno a cada lado del crucifijo. Se cantan los kyries. En toda la ceremonia, tras los salmos impares, se cantan kiries. Tras los salmos pares, antífonas. Los kiries, antífonas y hasta el aleluya que aparece más adelante, se

cantarán en tono gregoriano. Pues el tono gregoriano resalta más el carácter penitencial y luctuoso de esta celebración.

En las acciones que se realizan entre salmo y salmo, se cantarán los kyries o las antífonas, pero el sacerdote no dirá nada. Se debe respetar el silencio del sacerdote durante esas acciones, sin que intente llenar ese silencio con moniciones u otro tipo de oraciones. Las únicas oraciones serán las que se indican aquí.

VI

Evangelionario

Tras el sexto salmo, se coloca el evangelionario. Si hay espacio, el lugar propio sería justo delante de la cruz. Al principio de la misa, la cruz, las reliquias y el evangelionario estarán colocados en una mesa fuera del presbiterio, a un lado, abajo de las gradas. El sacerdote irá a esa mesa que no estará situada en el centro, para tomar esos objetos por orden y colocarlos sobre el altar. Al otro lado del comienzo del presbiterio, en otra mesa, estarán otros tres objetos: el acetre del agua bendita, el incensario y la naveta del incienso.

VII

Aleluya

Tras la lectura del séptimo salmo, viene directamente el canto del aleluya. Durante el aleluya se enciende la séptima vela.

Hasta este canto, la iluminación del presbiterio debía ser tenue. Para que la penumbra remarcase el carácter penitencial, triste, de la ceremonia. Lo cual, además, consigue que resalten más las siete velas encendidas. Pero en el aleluya se encenderán otras luces, para que el presbiterio quede normalmente iluminado.

Se procede a la lectura del Evangelio. Tras la lectura, el incensario (que se ha usado para incensar el Evangelio) se vuelve a dejar a los pies del altar para que allí se agote el incienso.

Sermón del sacerdote, en el que conviene que pida a la comunidad que ore por los profanadores.

Tras el sermón, no hay peticiones, para que el rito esté centrado de la forma más pura en la esencia de la ceremonia que es la reparación de la santidad del lugar, sin ningún otro aditamento.

Colocación del mantel

Tras el sermón, se retiran las reliquias y el crucifijo, colocándose el mantel plegado sobre el altar. El mantel estará plegado para no mover de su sitio los candelabros que llegan hasta la mitad del altar. Los candelabros no se pueden mover, entre otras razones porque se derramaría la cera. El crucifijo rodeado por las reliquias se puede colocar sobre una mesa u otro lugar adecuado del presbiterio.

Después se continúa con el Padrenuestro y todo sigue como en el rito para administrar la comunión fuera de la misa.

-Fieles a la recomendación del Señor...

-El diácono va a buscar la Eucaristía durante el Padrenuestro

-Colocación del copón sobre el altar.

-Cordero de Dios que quitas el pecado del mundo...

-Este es el Cordero de Dios...

-Comunión.

El copón o copones con la Eucaristía se guardarán en la sacristía, como se hace tras el oficio de Viernes Santo. Eso se hace así, porque si ha sido mancillado el sagrario, debe bendecirse e incensarse, como se ha indicado precedentemente.

Si constase que el sagrario en ningún momento se abrió durante la profanación, esa parte se suprimiría y la Eucaristía estaría desde el principio en el interior del sagrario. Pero si el sagrario fue profanado, las formas se traerán desde el sagrario de otra iglesia.

Oración final

La oración final se puede tomar de los formularios de misas para pedir perdón por los pecados. Aquí se ofrece esta oración:

Dios Todopoderoso, ayúdanos a santificar tu Nombre, que éste lugar sera morada de ángeles y que aquí tus fieles puedan honrarte generación tras generación. Acuérdate de aquellos que han profanado tu nombre y concédeles tu gracia. Y que tu gloria reine sobre la tierra. Por Jesucristo, Nuestro Señor.

Tras lo cual se imparte la bendición final y se despide a la asamblea.

Consideraciones finales

Este ritual se puede realizar de forma parcial y reducida sólo en una parte de la iglesia, por ejemplo en una capilla, si la profanación sin ninguna duda tuvo lugar sólo en un lugar muy concreto.

En otros casos, el ritual se realizará pero con la Eucaristía en el sagrario, porque constará que no se profanó en ningún momento el tabernáculo. En otros casos, el ritual será integral y realizado con la máxima solemnidad.

Si el ritual se realiza de forma integral, durante la ceremonia se hará insistencia en incensar el interior del tabernáculo cuya puerta estará abierta. Como si se quisiera que el incienso entrase dentro, así como en aspergerlo con agua bendita. Esto tiene el simbolismo de que manos impuras han violado el lugar sacratísimo, y primero lo purificamos antes de colocar de nuevo allí el Cuerpo de Cristo.

Si el sacerdote entra en la iglesia y se encuentra que ha sido profanada y la Eucaristía está en el suelo o sobre el altar, antes de llamar a la policía, recogerá las formas consagradas y las colocará en los copones, o si estos faltan en un frasco de cristal. El frasco de cristal se llenará con agua y se dejará en la sacristía, en un armario cerrado con llave, sin la vela que se coloca delante de los sagrarios. Pasada una semana o dos, las formas se habrán deshecho más o menos en el agua. Ese agua se echará en un pequeño agujero practicado en tierra que no sea pisada. Por ejemplo, en un jardín. El tarro de cristal se lavará sucesivamente sobre esa misma tierra, para que no quede ningún resto. Después se cerrará el agujero. Si se carece de jardín, podría hacerse esto en una maceta grande, o en una maceta pequeña pero sin planta. Es preferible no

secar ese tarro con un purificador, sino dejar ese tarro abierto hasta que se seque por sí solo.

Una cosa muy importante. Si consta que el sagrario ha sido abierto durante un robo o una profanación, las formas se colocarán en un tarro de cristal, se llenará con agua y se procederá como se ha dicho. Una vez que un sagrario ha sido abierto por manos sacrílegas, nunca hay que administrar la Eucaristía aunque todo parezca que sigue igual. Nadie sabe qué ha podido suceder.

Si en el templo se hubiera producido un rito satánico o clarísimamente blasfemo, el agua bendita y la incensación se haría recorriendo todas las naves del templo. Si éste fuera grande, tres sacerdotes pueden proceder simultáneamente por las tres naves. Se aspergerá e incensará no sólo cada nave, sino cada capilla. Si el templo fuera grande, los dos sacerdotes que asisten al celebrante principal seguirán con su purificación, mientras continúan los salmos.

Se hará un único rito, una sola vez, para todo el templo. No se repetirá el mismo rito en distintas capillas. Haya sucedido lo que haya sucedido en distintos lugares, la purificación será un acto único, cuya limpieza espiritual se expandirá a todos los lugares, sin que tenga que existir el escrúpulo de tener que hacer algo en cada lugar donde sucedió algo blasfemo.

Se puede hacer algún signo especial en algún lugar concreto, si estos son pocos. Pero sería inconveniente tener que realizar un rito en todos y cada uno de los lugares donde hubo una pintada satánica o algo similar.

Pero, por ejemplo, si en dos lugares aparecieron excrementos humanos o en un lugar de la nave central se realizó el sacrificio de un gallo, por poner otro ejemplo, será muy adecuado bendecir ese lugar con la señal de la cruz y derramar

agua perfumada con un pequeño y bello recipiente. Pero se debe evitar el escrúpulo de pensar que toda la superficie de las paredes o el suelo deben ser lavadas. El acto es espiritual y su efecto es espiritual.

Una vez realizado el rito de purificación no debe albergarse de ninguna manera duda alguna de que allí haya quedado alguna presencia maligna, ni de que el templo haya quedado manchado. Ciertamente se mancilló el lugar sagrado. Pero los ritos cristianos realizados después son sobreabundantemente poderosos para limpiar completamente ese espacio sacro. Cualquier pensamiento contrario supone falta de fe en el poder divino.

Dado que son muchos los ritos satánicos que se realizan en pequeñas iglesias abandonadas, hay que tener en cuenta que este ceremonial de purificación sólo debe realizarse en iglesias abiertas al culto. De lo contrario, podría realizarse el rito presente y reiterarse una y otra vez el rito de profanación. Los fieles pueden desagraviar en lugares que fueron cristianos y ahora están abandonados y mancillados. Pero el ceremonial aquí descrito es sólo para iglesias abiertas al culto.

Si por alguna razón en algún lugar del mundo, al poco de realizarse el rito de purificación, la iglesia volviera a ser profanada, no se repetiría este rito purificador de nuevo. El presente rito, por su propia naturaleza, se realiza una sola vez. Sólo tras muchos años se podría volver a repetir. Ante una nueva profanación, se haría una misa penitencial, actos de desagravio o una simple aspersion de agua bendita. Sabedores de que Dios no necesita más.

¿Debe realizarse este rito si un párroco encuentra que en un pequeño rincón de la iglesia alguien hizo algún pequeño rito de brujería y dejó, por ejemplo, una paloma muerta con velas y alfileres? La respuesta es no, de ninguna manera. El rito purificador solemne se realiza cuando hubo una profanación del

templo, no cuando se realizó un acto supersticioso, mágico o de brujería en un rincón, o rápida y ocultamente en una capilla.

Si un acto menor de brujería se realizara y nadie fuera del párroco lo conociera, lo mejor es limpiar el lugar y no hacer nada. La santidad del lugar es superior a cualquier acto maligno realizado allí. Si ese acto menor fuera conocido de mucha gente y se produjera un gran escándalo, el párroco si considera que es lo más conveniente, puede hacer en ese sitio una pequeña oración y derramar agua bendita. Pero esto sólo si fuera un hecho conocido y se produjera un escándalo mayor o menor. Lo mejor normalmente será limpiar el lugar y no crear turbación en los fieles. Cuanta menos publicidad e importancia se den a estas cosas, mejor.

Ahora bien, ese mismo acto realizado a puerta cerrada sobre el altar mayor, tiene una relevancia cualitativamente distinta. Es imposible hacer como si no hubiera pasado nada.

El sentido común es el mejor modo para distinguir un acto menor de un acto que según el recto sentir de los fieles requiere de una reparación.

¿Se debe hacer este tipo de rito si unos manifestantes irrumpieran en el templo y se subieran al altar mayor a protestar? Parece que en un caso así, algún acto de desagravio habría que hacer, pero no el rito descrito. Ciertamente el altar habría sido deshonrado, pero tampoco me atrevería a decir que ha quedado profanado. Un rito simple de desagravio parece un acto más proporcionado. No hace falta decir que si un grupo de manifestantes simplemente blasfemaran desde las naves del templo, ese acto no requeriría de ninguna purificación. Incluso aunque derribaran la imagen de algún santo.

En siglos pasados, si se realizaba algún acto sexual dentro del templo, automáticamente eso requería una reconciliación ritual del espacio sagrado. Actualmente se ha quitado esa necesidad automática. Pero todo depende de la magnitud del hecho. Por ejemplo, si el acto sexual tuviera lugar sobre el altar del templo, sí que se requeriría de este rito.

Del mismo modo, un asesinato puede ser algo tan traumático para una comunidad o, incluso, una nación entera que se decida que el aspecto este rito como un modo de sanar un acto percibido como especialmente sacrílego. La muerte del arzobispo Romero en 1980 al lado del altar mayor, es algo tan contrario a la santidad del lugar, que parece lógico expresar ese horror de un modo ritual. La especificidad del pecado es como si requiriera un ritual específico. Cuando se asesinó a Santo Tomás Becket, arzobispo de Canterbury, la iglesia se consideró que había quedado profanada y todos los actos litúrgicos quedaron suspendidos, hasta que se produjo el restablecimiento de la santidad del lugar.

Antiguamente, se consideraba que la efusión violenta de sangre en la Casa del Señor requería de la purificación del templo, se trataba de algo automático. Y es cierto que la muerte violenta de alguien en el Lugar de la Vida, requiere de un acto solemne como el aquí descrito, pues supone una terrible violación del lugar sagrado el destruir la imagen de Dios que es el hombre.

Pero imaginemos que un individuo desequilibrado arroja una bolsa llena de basura sobre el altar. El carácter demente de esa persona convierte ese acto en una mancha meramente material. Lo que hace terrible la impurificación del altar es la voluntad de profanarlo. Si el individuo está completamente preso de sus delirios, su acto puede no ser ni siquiera pecado. Bastará limpiar el altar de la suciedad material y todo quedará limpio. No

se debería hacer nada más. Porque la locura no es pecado. Lo terrible es que un hijo de Dios quiera blasfemar el Nombre de su Padre profanando cosas sagradas en el lugar santo. Pero este rito de purificación de ninguna manera está pensado cuando la mancilla es meramente material. Lo material se limpia con lo material.

Si un joven queriendo ser gracioso dejara subrepticamente objetos lascivos sobre el altar, eso tampoco supone un hecho cuya trascendencia requiera de una purificación. Lo mismo si para fastidiar al párroco, un adolescente con una tiza dibujara una pintada satánica en el suelo. La sobreactuación de un párroco es algo contrario al espíritu de este ritual. Se debe evitar a toda costa la sobrereacción. Observemos que el ceremonial aquí descrito se realiza cuando el acto profanador tiene tal trascendencia que el recto sentir de los fieles requiere de un acto purificador contrario de la misma entidad o superior.

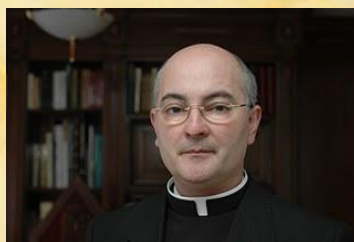
Por último quería dejar constancia, como ya se ha visto en el texto, que este rito se puede denominar de tres maneras, las tres igual de correctas:

- rito de reparación de la santidad de una iglesia
- rito de reconciliación de un lugar
- rito de purificación de un templo profanado

El segundo modo de denominarlo indica que lo mismo que las personas nos tenemos que reconciliar con Dios porque estamos mancillados en nuestra alma, así también un lugar puede quedar mancillado. Pero de los tres modos de referirse al ritual, me parece que el más adecuado y específico es el de *reparación de la santidad*. Pues resulta más específico que hablar de una simple purificación.



www.fortea.ws



José Antonio Fortea Cucurull, nacido en Barbastro, España, en 1968, es sacerdote y teólogo especializado en demonología.



Cursó sus estudios de Teología para el sacerdocio en la Universidad de Navarra. Se licenció en la especialidad de Historia de la Iglesia en la Facultad de Teología de Comillas.



Pertenece al presbiterio de la diócesis de Alcalá de Henares (Madrid). En 1998 defendió su tesis de licenciatura *El exorcismo en la época actual*, dirigida por el secretario de la Comisión para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española.



Ha escrito distintos títulos sobre el tema del demonio, la posesión y el exorcismo. Su obra abarca otros campos de la Teología, así como la Historia y la literatura. Sus títulos han sido publicados en cinco lenguas y más de nueve países.



www.fortea.ws